



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARONA  
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Accidental ha dictado la siguiente Resolución número 1480/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de MARZO de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

**PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **DIECISÉIS (16) de MARZO de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9, 18 Y 23 DE FEBRERO DE 2010 (MINUTAS Nº 4, 6, 7 Y 8 ).

**DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.**

• **EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:**  
**ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**  
2.- D. JUAN FRANCISCO SANTANA MOSEGUI, PARA REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA EN CL VIEJA 7, VALLE SAN LORENZO. **EXPTE. 48/2008-OBMAYOR.**

3.- D. ÁNGEL LEÓN VIERA, PARA LEGALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS 127/2003-OBMAYOR, DE AMPLIACIÓN DE DOS VIVIENDAS EN EL EDIFICIO SITO EN CRTRA. TF.-28 Nº 156, VALLE SAN LORENZO. **EXPTE. 32/2006-OBMAYOR.**

**ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA SOLICITADA POR:**

4.- D. ÁNGEL MEDINA HERRERA, PARA EDIFICIO DE 6 VIVIENDAS EN C/ EL LLANO, 17, CABO BLANCO. **EXPTE. 206/2005-OBMAYOR.**

• **EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

5.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA 0000021/2009-CNT-CAO DENOMINADA “CONEXIÓN PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL TRAMO EL TOSCAL-EL ALMENDRO”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la adjudicación definitiva.

6.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO N° 00001/2010 CNT-CARSU DENOMINADO “**SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y FUNGIBLES DE IMPRESORAS**”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación de pliegos, aprobación del gasto y apertura del procedimiento de licitación.

7.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES HORIZONTALES Y VERTICALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARONA**. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación y el abono de las factura n° 1/2010 de 4 de enero de 2010 presentada por la empresa SEÑALIZACIONES DEL ATLÁNTICO S.L.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al Sr. Alcalde Presidente y a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL.**